



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Asepeyo, condenada a indemnizar a un trabajador al que denegó el pago de la IT acusándolo de cometer fraude a la mutua

El Juzgado de lo Social número 1 de Ponferrada (León) ha reconocido el derecho de un trabajador a cobrar una indemnización por Incapacidad Temporal (IT) que le fue denegada por Asepeyo, en julio de 2022, acusándolo de haber cometido un fraude a la mutua (artículo 175 de la [Ley General de la Seguridad Social](#)).

El afectado es un albañil que por sus problemas de salud en los pies no podía trabajar.

Asepeyo tendrá que abonarle la prestación que le correspondía desde el 4 de julio de 2022 hasta el alta médica, que todavía no se ha producido.

Una cantidad que hasta la fecha "asciende a **entre 15.000 y 20.000 euros**", según declara a *Economist & Jurist* el abogado que ha llegado el caso, **Roberto Mangas Moreno**.

La sentencia, dictada el pasado 8 de enero (3/2024), la firma la juez **Raquel Nieto Docio**.

El letrado destaca que la juez "de una forma bastante elegante, justa y bien argumentada ha rechazado los argumentos de la mutua, que venía a decir que este trabajador era un estafador al si ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |